

# LA UNIVERSIDAD HOY

Dante Pino Pascucci S.

Con este título quiero referirme a la Universidad, a la Casa de Educación Superior, presente en distintas partes del mundo, que como se sabe, desde casi mil años, ha sido factor de desarrollo y evolución del saber, de la ciencia, del pensamiento, de las artes, de la literatura y del ser humano para avanzar y mejorar las condiciones de existencia de las personas y de las poblaciones en donde ellas hacen vida; este destino de la Universidad va de la mano con la importancia, indiscutible, que tiene la educación en general como factor de mejoramiento de la calidad de vida, como palanca decisiva para el desarrollo, la soberanía, la independencia y el progreso de los pueblos.

Es tan cierto lo precedentemente escrito que quien fungió como Director de la UNESCO, Federico Mayor, en el prefacio del libro de Edgar Morín, ***Los siete saberes necesarios a la educación del futuro***, en una edición de la Universidad Central de Venezuela, año 2000, señala que al pensar de nuevo la educación en lo que atañe a la durabilidad, todo ello en función del desarrollo sostenible, se apela a los Estados, a las ONG, al mundo empresarial, financiero y de los negocios, a la Organización de las Naciones Unidas como un todo, con el propósito de que ***“tomen medidas con el fin de poner en práctica el nuevo concepto de educación para un futuro viable y reformar, por consiguiente, las políticas y programas educativos nacionales”*** (2000; 14).

La pregunta que corresponde hacer es si los ciudadanos, la familia, la sociedad como un todo, las instituciones gubernamentales, el mundo académico y universitario, han comprendido tal llamado al cabo de casi un cuarto de siglo de haberse formulado. En algunos casos parece que la respuesta es negativa, porque particularmente en Venezuela desde el Estado no ha habido la mejor disposición hacia las universidades y hacia las instituciones académicas en general; agrego, además, la grave crisis política ha impactado a la sociedad, a la economía, a cada ciudadano y a todo el país, situándolo en una posición de gran riesgo histórico. Los indicadores en todos los órdenes hablan por sí solos.

La sociedad venezolana, en las circunstancias actuales, necesita más que nunca del aporte y de la contribución de las Casas de Estudios Superiores, pues se trata de que se haga valer el principio que identifica a la Alma Mater al

establecerse que ésta, entre otras razones estratégicas, existe para contribuir al **“esclarecimiento de los problemas nacionales”**, orientando la vida del país mediante sus aportes doctrinarios (Art. 2 de la Ley de Universidades). Esto tiene como base o fundamento indiscutible el hecho de que se procura la verdad y se afianzan los valores trascendentales del ser humano, por eso es **“comunidad de intereses espirituales”**, esto último equivale a un aspecto que corresponde a lo sustantivo, a la esencia del ser humano. Es algo que está dentro de cada uno de nosotros, es algo más que mente y cuerpo, porque es espíritu. Es algo más, es vida a un ritmo dinámico mediante el cual el ser trasciende y le encuentra un sentido a su existencia.

Nos enfrentamos a retos importantes como el cambio climático, la transformación digital, crisis en cuanto a la salud, dificultades económicas, conflictos armados y rivalidades políticas que ponen en peligro las democracias. Dado este panorama en el mundo entero, del cual no escapa nuestro país, las consecuencias han sido muy duras para la región de los Andes venezolanos, donde nuestra Universidad tiene su asiento y ejerce una gran influencia. De allí que puede asegurarse que la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación y el quehacer asociado a la innovación, son primordiales en la conformación de equipos llamados a hacer posible la superación de la crisis.

Los Universitarios tenemos el reto de ser excelentes en la defensa del ambiente, de la inclusión y la no discriminación, en la promoción del desarrollo económico sustentable, valiéndonos para ello de un **“definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana”** (Art. 4, ejusdem). Como bien se señala en el Prólogo del texto de Edgar Morín, antes citado, existe **“la necesidad de promover un conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales para inscribir allí los conocimientos parciales y locales”** (2000; 18). La clave para dicho fin es una Universidad abierta, activa, venciendo con mucho ingenio los contratiempos, laborando en equipo y **“abierta a todas las corrientes del pensamiento”**, es un llamado a la excelencia (areté), a la inclusividad, a la defensa y fomento de la democracia, es invitar a la sinergia, al espíritu de cooperación y de integración, construyendo vínculos a lo interno del país y con el resto del mundo, teniendo como gran objetivo acercar la educación, la investigación y la innovación para ponerla al servicio de la sociedad.

Procurar las causas y las relaciones que están en los fenómenos naturales y humanos, hacerse del quehacer filosófico y científico, auspiciar el goce estético, las ideas de belleza, conforman el pilar histórico de las Universidades, que se

expresa conforme al modo como se evoluciona, en correspondencia con el avance que logra el ser humano. En el prólogo del libro ***La universidad del siglo XXI***, el Rector Ángel Lombardi nos dice:

El cambio es consubstancial a la idea misma de Universidad, que en el 2088 cumple su primer milenio. En el tiempo largo de 10 siglos, la Universidad, de origen europeo, se globaliza, se masifica y se hace una y diversa. De la Universidad a la Multidiversidad en la cual, durante cada época, se plantea sus propios retos y desafíos, de orden histórico y sociocultural, así como académicos, administrativos y tecnocientíficos. (2011;7).

La afirmación contenida en la cita precedente nos conduce a la formulación del siguiente planteamiento para el caso de la Universidad de Los Andes y del resto de las instituciones de Educación Superior del país:

- Es necesario reforzar y apuntalar la importancia de la educación Universitaria y la investigación.
- Consolidar las Universidades como principales puntos de promoción de un modo de vida fundado en los Derechos Humanos, lo que a juicio del filósofo Osvaldo Guariglia constituye la Ética del Siglo XXI.
- Centrar el esfuerzo en la academia, en la investigación, en la calidad y la pertinencia de las capacidades a los fines de responder a las exigencias presentes y futuras garantizando la diversidad, el modo de vida democrático, lo cual implica la inclusión, los derechos fundamentales y los valores del mundo académico;
- Proyectar a las Universidades como agentes clave del cambio de cara al desarrollo sostenible a partir de una visión de liderazgo transformacional.

El artículo 102 constitucional es enfático al indicar, entre otras cosas, que el Estado asumirá la educación ***como “función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.”*** Particularmente pienso que hay tantas banderas para ser enarboladas junto con la sociedad como un todo, que renunciar a agitarlas es declararse derrotado. Sobran argumentos y elementos estratégicos para enrumbar soluciones

. Como amor al saber, su Santidad Juan Pablo II, en **Constitución Apostólica sobre las universidades católicas, citado en La universidad del siglo XXI**, ha comunicado que en las Casas de Estudios Superiores bulle una “**ardiente búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a los jóvenes y a todos aquellos que aprenden a razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad**”, (2011; 15,16).

Hagamos de las Universidades **gaudium de veritate**, la alegría de la verdad, lugar donde se agita el corazón humano para encontrar verdades, espacio de luz orientadora para bien de todos, para grandeza de mujeres y hombres.

---

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

Constitución Nacional. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999.

Juan Pablo II, Constitución Apostólica sobre las universidades católicas; Ángel Lombardi, Autonomía y democracia. En: La universidad del siglo XXI. Universidad Católica Cecilia Acosta y Librería Editrice Vaticana. Maracaibo, Venezuela, 2011

Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario). Septiembre 08, 1970.

Mayor, Federico (2000). Prólogo de la obra de Edgar Morín: **Los siete saberes necesarios a la educación del futuro**. Ediciones FACES/UCV. Caracas, Venezuela.